



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

**25198**

*Declaración de Herederos 0001054/2012. Sobre Otras Materias.*

D/ÑA. SONIA VIDAL FERRER, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° 023 DE LOS DE PALMA DE MALLORCA

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 0000182 /2011 se sigue a instancia de FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ SALVADOR declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup>. MARIA PIEDAD GIMENEZ CABAÑAS , natural de Palma, vecina de Palma, de 56 años de edad, falleció en Palma en fecha 13 de noviembre de 2007 sin haber contraído matrimonio y sin haber tenido descendencia, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y como parientes mas cercanos sus hermanos Dña. MARIA-DOLORES, DON EMILIO, DON FRANCISCO-JAVIER Y DOÑA GLORIA JIMÉNEZ (ó GIMENEZ) CABAÑAS, habiendo premuerto el hermano Emilio (16/09/2002) en L'Hospitalet de Llobregat, también premuerto la hermana Maria Dolores (23/04/2006) en Madrid, y asimismo ha premuerto la hermana Maria Gloria (18/05/2012) en Madrid, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA JUEZ

EL/LA ECRETARIO

